



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 4730

MAT.: Designa la comisión evaluadora de Licitación Pública ID 3735-22-LQ20 "Instalación Soluciones Fotovoltaicas Individuales Sector Los Álamos, Laja".

LAJA, 02 de septiembre del 2020

VISTOS:

1. Consultas y respuesta por foro del portal mercado público.
2. Acta de Visita a Terreno Obligatoria, de fecha 26/08/2020 a las 12:00 hrs.
3. Licitación Pública ID 3735-22-LQ20 "Instalación Soluciones Fotovoltaicas Individuales Sector Los Álamos, Laja", de fecha 18/08/2020.
4. D.A. N° 2.731 que aprueba Resolución Exento N° 3298/2020 de SUBDERE y autoriza llamado de Licitación Pública "Instalación Soluciones Fotovoltaicas Individuales Sector Los Álamos, Laja", de fecha 14/04/2020.
5. Resolución Exento N° 3298/2020 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; que distribuye recursos y dispone trasferencias a la Municipalidad de Laja con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar obras, comuna de Laja (E8219/2020), de fecha 23/03/2020.
6. Oficio N° 847 a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que solicita financiamiento para proyecto postulado al PMB, Subprograma Energización, de fecha 30/10/2018.
7. D.A. N° 10.523 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal, de fecha 29/12/2016.
8. D.A. N° 4.565 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
9. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
10. Reglamento de Ley N° 19.886.
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE la comisión evaluadora de Licitación Pública ID 3735-22-LQ20 "INSTALACIÓN SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES SECTOR LOS ÁLAMOS, LAJA", que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- RENÉ VIDAL LLANOS, cédula de identidad N° _____, Director D.O.M. (S).
- GISSELA SOTO RUBILAR, cédula identidad N° _____, Directora SECPLAN (S).
- SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, C.I. N° _____, Profesional de SECPLAN.

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 02 de septiembre hasta el 02 de octubre del 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

APC/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, D.O.M., Lobby, SS.MM



**ALEXI PÉREZ CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**